



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**De publicación inmediata:** 28 de abril de 2014

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA OFRECIMIENTO DE ASISTENCIA DE AIRE ACONDICIONADO PARA PERSONAS QUE PADECEN DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LAS ALTAS TEMPERATURAS**

***Se ofrecerá asistencia con los costos de aire acondicionado a los residentes de bajos ingresos según la necesidad médica***

El gobernador, Andrew M. Cuomo, anunció hoy que \$3 millones de podrán repartir en la forma de ayuda con los gastos de aire acondicionado a los residentes aptos de bajos ingresos del Estado de Nueva York que comprueben que padecen de una afección médica que se empeora con un clima de calor extremo. El programa de Subsidio de Energía para el Hogar (HEAP), de la Oficina de Asistencia Temporal y Asistencia para Incapacitados del Estado de Nueva York (*New York State Office of Temporary and Disability Assistance - OTDA*), comenzará a partir del primero de mayo.

«A medida que se acerca la temporada de verano, el Estado está tratando de ayudar a los neoyorquinos necesitados a permanecer a salvo y en temperaturas agradables dentro de sus casas», comentó el gobernador Cuomo. «El Programa de Subsidio de Energía para el Hogar (HEAP), es una fuente esencial para los neoyorquinos de bajos ingresos que padecen de una afección médica dado que pueden disfrutar del aire acondicionado en un ambiente sano. Insto a toda familia apta a solicitarlo hoy».

«Este programa ayudará a suministrar alivio y respiro de las altas temperaturas del verano a los residentes más vulnerables del Estado de Nueva York entre ellos los adultos mayores y los niños enfermos cuyas enfermedad se empeora con las temperaturas de alto calor», comentó la comisionada de la OTDA, Kristin M. Proud. «Insto a los hogares que se puedan beneficiar de esta ayuda a solicitarla lo antes posible de manera que las unidades de aire acondicionado se puedan instalar antes de que lleguen las temperaturas altas».

La oficina de OTDA ha asignado \$3 millones en fondos de HEAP con motivo de suministrar unidades de aire acondicionado a los hogares aptos. Entre los requisitos se citan las pautas de ingresos para el año 2013-2014 y que uno de los miembros del grupo familiar sufra de una afección médica comprobada que se empeora con las temperaturas de calor extremo. Se debe presentar un reconocimiento médico, fechado en los últimos 12 meses, que claramente indique la necesidad de un aire acondicionado.

El subsidio HEAP para aire acondicionado se suministrará según el orden de llegada de las solicitudes que se comenzarán a recibir el primero de mayo. Los departamentos locales de servicios sociales aceptarán solicitudes para dicho subsidio. Si desea saber cómo contactarse con el departamento local de servicios sociales, haga clic aquí [here](#).

<b>Número de Integrantes de la Unidad Familiar</b>	<b>Máximo Ingreso Mensual Bruto</b>
1	\$2,175
2	\$2,844
3	\$3,513
4	\$4,182
5	\$4,852
6	\$5,521
7	\$5,646
8	\$5,772
9	\$5,897
10	\$6,023
11	\$6,461
Por cada persona adicional	Agregue \$503

Los residentes de Nueva York también pueden verificar si reúnen los requisitos para el programa HEAP y otros subsidios, contestando unas cuantas preguntas en línea en el sitio web: [myBenefits.ny.gov](http://myBenefits.ny.gov).

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418